

(..... ptas.)
para el primer año de adjudicación.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3-3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanta oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO (PP. 1795/90).

La Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales ha autorizado al Patronato de la Fundación «Agregación Nacional de Fundaciones para la promoción de la Acción Luis Vives» la venta en pública subasta notarial del solar situado en la calle Sevilla nº 5, de Córdoba, propiedad de la Institución.

La subasta tendrá lugar el día 15 de enero de 1991 a las 10 h., en la Notaría de D. Manuel Andrina Hernández, c/O'Dannell nº 37, de Madrid, donde se podrá consultar el pliego de condiciones que regirá la misma, y demás documentos sienda el tipo máximo de licitación la cantidad de 114.343.550 Pts.

Las ofertas se presentarán en dicha Notaría por escrito, en pliego cerrado, dirigidas al Patronato de la Fundación. Necesariamente irán acompañadas del justificante que acredite haber depositado en la c/c 030 10764 60 F, del Banco Exterior de España, Agencia Urbana nº 3, c/ Gran Vía nº 73, de Madrid, a nombre de la Fundación «Agregación Nacional de Fundaciones para la promoción de la Acción Social Luis Vives», y a disposición de la misma, el 5% del tipo mínima de licitación en concepto de fianza.

El plazo de admisión de proposiciones concluirá el día 14 de enero a las 20 horas.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.- El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO. (PP. 1654/90).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrado el día 30 de octubre de 1990, acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas para la enajenación, por subasta pública, de unos terrenos municipales, calificados jurídicamente como patrimoniales de propios, sitos en las proximidades del Hotel Cruz del Mar de esta población.

El precitado pliego, juntamente con su expediente, quedo expuesto al público a fines reclamatorias en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ochos días hábiles, o contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige esta subasta, la licitación se aplazará hasta la resolución de los mismos.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de 9 a 14 horas, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las 12 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la aparición de este edicto en el BOE.

Tipo mínimo de licitación: Cuarenta y cuatro millones cuatro-

cientos cincuenta mil pesetas (44.450.000 pesetas).

Fianza provisional: Ochocientos ochenta y nueve mil pesetas.

Fianza definitiva: Será la equivalente al 4% del importe del remate o precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D.....
mayor de edad, de estado civil residente en
domiciliado en
con DNI nº en nombre propio/o en representación
de.....
según acredita mediante.....
expone:

1º. Que solicita su admisión a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial del Estado nº..... de fecha para la enajenación de un terreno de propios, situada en las proximidades del Hotel Cruz del Mar de la antedicha población.

2º. El suscribiente declara hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

3º. Que ofrece por el bien subastado la cantidad de.....
.....pesetas
(consignar este dato primero en letra y después en número), lo que supone un alza de.... pesetas sobre el precio mínimo establecido, comprometiéndose a ingresar la cantidad correspondiente con estricta sujeción a lo determinado en el pertinente pliego de condiciones.

4º. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el R.C.E. de 25.11.75, modificado por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre, en relación con el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, de 18 de abril, y otras disposiciones atinentes.

5º. Adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las arcas municipales el importe de la fianza provisional, exigido en la cláusula tercero del respectivo pliego de condiciones.

6º. Acompaña fotocopia del DNI, autenticada por el Secretario de esa Corporación.

7º. Une también a esta proposición los siguientes documentos (consignar únicamente este extremo en el caso de que se presenten otros documentos, distintos de los anteriores, especificando cada uno de ellos).

8º. Acepto plenamente, sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones de la meritada subasta y cuantas obligaciones, deberes y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario de la subasta.

Lugar, fecha y firma

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Chipiona, 31 de octubre de 1990.- El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO de corrección de errores. (PP. 1717/90).

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 92 de 6 de noviembre del corriente, por el que se convocó concurso para la adjudicación, de las obras del Proyecto de Ejecución del Paseo María Auxiliadora, se hace pública para general conocimiento la corrección de dicho error, en el sentido de que dande dice: «Plazo de ejecución: dieciocho meses», debe decir: «Plazo de ejecución: seis meses».

Puerto Real, 21 de noviembre de 1990.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 23 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la publicación de la solicitud de devolución de la fianza presentada por la Entidad Tertulia Flamenca de Alcalá la Real (Jaén), titular de la sala de bingo Alcalá, por si procediera reclamación contra la misma. (PP. 1708/90).

Instado con fecha 11 de octubre de 1990 por Don José Romera, que fue representante legal de la «Tertulia Flamenca» de Alcalá la Real, titular de la Sala de Bingo «Alcalá», expediente para devolución de la fianza por importe de tres millones de pesetas que ampara a la Sala de Bingo que estaba ubicada en la calle Colombia de Alcalá la Real por haberse extinguido el permiso de funcionamiento de dicha Sala en febrero de 1987, y constituida la fianza el 13 de agosto de 1986 para responder de las obligaciones derivadas de la autorización, organización y desarrollo del juego del Bingo, he tenido a bien acordar en el día de la fecha, la incoación del correspondiente procedimiento para la devolución de tal fianza.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los titulares de créditos a los que se refiere el art. 12-6 del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 289/987 de 9 de diciembre, puedan presentar la reclamación contra dicha devolución en la Jefatura del Servicio de Juego y Espectáculos de esta Delegación Provincial, sita en el nº 3 de la Plaza de las Batallas de esta Capital.

Jaén, 23 de octubre de 1990.- El Delegado, Juan Torres Morales.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre aprobación a trámite como concesión directa del expediente que se cita. (PP. 1700/90).

El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, hace saber: que por Resolución de esta Delegación, de fecha 12 de marzo de 1990 ha sido aprobada la tramitación como concesión directa de explotación del expediente denominado «San Andrés» número 40.175, recurso solicitado Mármol y Serpentina de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: una cuadrícula; término Municipal afectado: Macael; solicitante: Ayuntamiento de Macael; domicilio: Plaza de la Constitución, 1 de Macael.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de octubre de 1990.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión de explotación, ampliación o Moría núm. 7.514. (PP. 1750/90).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«Ampliación a María» nº 7514, tres cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en término municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

Interesado «Ficoansa», Domicilio, Peñalara nº 1, bajo, derecho, Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesadas, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo

establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 7 de noviembre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de expediente MA-39/90, por Edicto.

Ignorándose el domicilio de Viojes Ceres, S.A., titular de la empresa explotadora de Agencia de Viajes Ceres, que tuvo su anterior residencia en Avda. Palma de Mallorca, 43, 2-D, en Torremolinos, se publica el presente Edicto en cumplimiento del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-39/90 por la que se propone una sanción de 200.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, art. 2.1 del Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA 2 marzo de 1990).

Hóciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 23 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre corrección de errores a la Información Pública instalación eléctrica en Jaén, Línea Andújar-Calvario a subestación Olivares. (PP. 1434/90). (BOJA, núm. 93, de 9.11.90). (PP. 1783/90).

«A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de los instalaciones eléctricas siguientes...».

Debe decir:

«A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes...».

Jaén, 19 de noviembre de 1990.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas, en varias localidades de la provincia.

La Comisión Provincial de vivienda, en su reunión del día 29 de noviembre de 1990, acordó fijar desde el día 8 de enero al 8 de febrero de 1991, el plazo para presentar solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Lepe, 24 y 30 viviendas; Isla Cristina, 48 viviendas; Punta Umbria, 58 viviendas; Villarrasa, 16 viviendas; Moguer, 22 viviendas y Almonaster La Real, 25 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán recabar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento.

Huelva, 10 de diciembre de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.